



DECRETO N° 235-

CASTRO, 30 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: COMERCIAL DICAS LTDA., RUT N°77.359.210-1, la orden de compras N° 2730-350-SE17 la suma de **\$449.990,** impuesto incluido, por la Adquisición de 1 Led 55" para Hall 2° piso, difusión actividades y programas municipales al público en espera de atención. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra n) "compra inferior a 10 UTM, materias de alto impacto social, tales como el impulso de empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local".-
UTM \$46.647.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.29.05.999, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Emg/Dmv/JVS

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE